



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

San Martín de Porres, 09 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0539 -2019-MINEDU-D. UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):
Director (a) de la IE

Presente. -

ASUNTO : Día Nacional del Ahorro de Energía
REFERENCIA : Plan de trabajo

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que en coordinación con la Municipalidad de Independencia y el Ministerio de Energía y Minas, se ha programado la Movilización por el Día Nacional del Ahorro de Energía a nivel de Instituciones Educativas de la jurisdicción para el día lunes 21 de octubre en el frontis de la Municipalidad de Independencia.

Por tal motivo se anexa las orientaciones para la participación de la actividad por niveles educativos y solicitamos inscribir a las delegaciones participantes hasta el día jueves 17 de octubre, escaneando la siguiente imagen o través del siguiente enlace
<http://bit.ly/DíadelAhorrodeEnergía>



Esperando su participación, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Luis Francisco Valdivia Paredes
Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

ORIENTACIONES PARA LA MOVILIZACIÓN EN EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

El consumo desmedido de energía es una de las principales causas del efecto invernadero que genera el cambio climático. Sin duda, el más grave problema ambiental de nuestro planeta.

El Perú no es ajeno a este complejo reto mundial, que tiene como eje la energía y su uso. No hacer frente a este desafío puede tener también serias consecuencias para la salud, la economía, el empleo y la biodiversidad. Además, el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático.

Una de las formas de detener el cambio climático pasa por cambiar nuestros patrones de consumo. Es imprescindible producir más con menos, aumentar la eficiencia energética de todos los procesos y sustituir el consumo de energías fósiles por renovables, incentivar el ahorro y la eficiencia energética

Frente a esta situación el Ministerio de Energía y Minas, la UGEL 02 y la Municipalidad de Independencia, está promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, como única alternativa no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

Es necesario cambiar los malos hábitos de consumo de energía en el hogar, la Institución Educativa, con prácticas que signifiquen racionalidad en el uso de la energía, como por ejemplo, apagar equipos eléctricos o electrónicos que no son usados y desenchufarlos, aprovechar al máximo la luz natural, reemplazar focos incandescentes por lámparas más eficientes o inhibiéndose en el uso de equipos con resistencia eléctrica en horas punta entre 6 pm. y 11 p.m., ya que ante una mayor demanda energética en complemento a las centrales hidroeléctricas entran en operación las centrales termoeléctricas, que debido a la combustión impacta inevitablemente en la generación de más GEI a la atmósfera incrementando el calentamiento global, además de un incremento en el recibo de electricidad. Es importante que cada persona, brinde el mayor aporte al ahorro energético en pro de conservar la sustentabilidad del país y la vida en el planeta. De esta forma, sumar pequeñas acciones entre todos, hará una gran contribución.

El 21 de Octubre - **Día Nacional del Ahorro de Energía** es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque se crea el espacio para que los estudiantes y docentes difundan el uso eficiente de la energía, por lo cual, **se recomienda a las Instituciones Educativas considerar como situación significativa para el desarrollo de actividades pedagógicas y programar actividades para este día**, las que se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S N° 017-2012-ED, y en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. 281-2016-MINEDU.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ACTIVIDADES POR EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA

DÍA: LUNES 21 DE OCTUBRE
HORA: Inicial y Primaria 9:00 a.m.
Secundaria 11:00 a.m.
LUGAR: Plaza de Armas de la Municipalidad de Independencia
Inscripciones: Hasta el día jueves 17 de octubre de 2019 en el siguiente enlace
<http://bit.ly/DíadelAhorrodeEnergía>

I. NIVEL INICIAL – ALEGORIAS

- a. Movilización con alegorías sobre el uso eficiente de la energía
- b. La delegación debe estar conformada por no más de 30 estudiantes de 5 años acompañados de sus padres de familia y docente.

II. PRIMARIA – PANCARTAS

- a. Desfile de pancartas, que pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva con lemas alusivos al uso eficiente de la energía.
- b. La delegación debe estar conformada por no más de 30 estudiantes acompañados de sus padres de familia y docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INICIAL Y PRIMARIA:

- Creatividad y originalidad (30 puntos) se evaluará lo original de la idea, la creación, además del uso de materiales creados o reutilizados.
- Mensaje (30 puntos) Evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión y comprensión y conciencia crítica de la temática a través de sus mensajes en las alegorías.
- Presentación (20 puntos) se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los y las estudiantes en el desplazamiento.
- Participación (10 puntos) se considerará el nivel de participación de la institución educativa en la actividad.
- Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de las instituciones a la hora indicada.

III. NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – PERIÓDICOS MURALES

- a. Cada institución educativa realizará una evaluación interna entre todos los grados y seleccionará un periódico mural alusivo a la eficiencia energética que lo represente.
- b. El tamaño y forma es libre y de completa creatividad.
- c. El periódico mural debe estar organizado en: Título, editorial, noticias y secciones.
- d. Deberá adjuntar un letrero en la parte posterior indicando el nombre de los estudiantes y docente asesor.
- e. Será presentado por un máximo de 3 estudiantes en un máximo de 5 minutos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Creatividad y originalidad (40 puntos) se evaluará lo original de la idea, la creación, además de los materiales utilizados, sean estos creados o reutilizados.
- Contenido y mensaje alusivo a la fecha (30 puntos) Evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía, la transmisión, comprensión y consciencia crítica de la temática a través de sus mensajes.
- Presentación y exposición del trabajo (10 puntos) se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los y las estudiantes, así como la transmisión oral del contenido de forma clara y sencilla.
- Corrección ortográfica (10 puntos) se evaluará la ortografía en los periódicos murales.
- Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de las instituciones a la hora indicada.

JURADO CALIFICADOR (NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

- Representante de la UGEL
- Representante de la Municipalidad de Independencia
- Representante del Ministerio de Energía y Minas

El jurado dará a conocer los nombres de la II.EE que destacaron en las actividades al final de la actividad, luego de realizar el consolidado de los tres miembros del jurado. La decisión del jurado es inapelable.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas y/o de la Dirección/Gerencia de Energía y Minas, según corresponda, en el mes de noviembre, con la participación de las II.EE seleccionadas de cada UGEL y representantes de la DRELM y el MINEDU.